

Digito

EXPIE: 4641-7171

F- (C1)



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ADMINISTRACION DEL MERCADO
REGIONAL DE LA PLATA

DECRETO 1163 DEL 24-10-1992/6

Corresponde al Expte. 6 MAY 1978

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS
FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Para el Partido de La Plata

ARTICULO 1°. Compénsense los excesos producidos en la ejecución del Presy
puestó de Gastos del año 1976 de la Administración del Mercad
do Regional de La Plata.

ARTICULO 2°. Incrementase la partida del Presupuesto de Gastos del año
1976 de la Administración del Mercado Regional de La Plata
en la suma de pesos Ciento treinta y dos mil novecientos setenta y uno
con doce centavos (\$ 132.971,12) conforme al siguiente detalle:

CARACTER 2 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANISMO 2 ADMINISTRACION DEL MERCADO REGIONAL DE LA PLATA

Sección 2 Erogaciones de Capital

Sector 7 Amortización de la Deuda

Inciso 8 Diferencia Incremento Salarial Junio Setiembre 1975 \$ 132.971,12

ARTICULO 3°. Para financiar el aumento dispuesto en el artículo anterior
redúzcase en la suma de pesos Ciento treinta y dos mil nove-
cientos setenta y uno con doce centavos (\$ 132.971,12), la partida del
Presupuesto de Gastos del año 1976 de la Administración del Mercado Re-
gional de La Plata que se indica a continuación:

CARACTER 2 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANISMO 2 ADMINISTRACION DEL MERCADO REGIONAL DE LA PLATA

Sección 4 Deuda Flotante

\$ 132.971,12

ARTICULO 4°. Cómplase, regístrese y publíquese.

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Gobierno

1.0 MAY 1978
SATIVA

Administración del Mercado
de La Plata
19.5-41.
ENTRADA

///PLATA, 22 de mayo de 1978.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese
en el Boletín Municipal y Archívese.-

j.r

DR. JUAN CARLOS CURONE
SECRETARIO GOBIERNO



OSCAR CARLOS MACELLARI
CAPITAN DE NAUO DEL (R.E.)
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 22 de mayo de 1978.-

Registrada en la fecha bajo el n° CUATRO MIL
CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (4.487).-

j.r



DR. JUAN CARLOS CURONE
SECRETARIO GOBIERNO